

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDIGTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Heridos y Mutilados de Guerra

En el B. O. de la provincia, número 184, correspondiente al día 6 de los corrientes, se publica la Orden circular del Ministerio del Interior por la que se dispone el deber de los Alcaldes a dar conocimiento a la Dirección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, en Salamanca, mediante relación nominal, de los heridos en acciones de armas o actos de servicio que radiquen en sus respectivos Municipios.

Y como ampliación a dicha Orden, se hace saber a los Alcaldes a quienes afecte la misma, que tales relaciones deberán enviarse por **DUPLICADO** (ejemplar a este Gobierno Civil, para su curso a la Dirección expresada y a la Comisión provincial de Mutilados.

Aquellos Alcaldes que hayan dado ya cumplimiento a lo ordenado, remitirán a vuelta de correo el duplicado del ejemplar enviado, sin lo cual se considerará como no recibido el anterior, y aquellos otros Alcaldes que aun no hayan cumplimentado este importante servicio, se apresurarán a remitir con urgencia los mencionados datos en **EJEMPLAR DUPLICADO**, en evitación de las sanciones que habré de imponer a quienes le dejen incumplido.

Burgos 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Circulares.

El Presidente de la Junta vecinal de Redondo de Sotoscueva, con fecha 14 del actual, me comunica que en el campo de aquella jurisdicción ha sido encontrado abandonado un potro de dos años, raza árabe, de cinco cuartas de alzada,

pelo rojo y tiene en el paletón izquierdo las marcas del Estado.

Lo que se publica en este periódico oficial para que la persona que se considere dueña del mismo pueda pasar por aquella Junta vecinal, a quien se le entregará, previa justificación de su propiedad y pago de los gastos causados y que se causen.

Burgos 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Cebrecos, con fecha 11 del actual, me comunica que en dicho pueblo se halla recogida una oveja con un cordero, con las señales de horquilla en la oreja derecha y muesca y remisaco en la izquierda.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que aquel que se crea su dueño pase a recoger dichas reses al expresado pueblo de Cebrecos.

Burgos 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Servicio de Deuda pública.

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 12 del mes en curso, publica una Orden del Ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva, es como sigue:

«Primero. Queda abierto el plazo para presentar en las respectivas Delegaciones de Hacienda la documentación necesaria, a fin de que pueda hacerse efectivo el importe de los intereses que con posterioridad al 1.º de julio último, y durante el tercer trimestre del año en curso, devenguen los títulos de las Deudas de que se trata; y

Segundo. Las normas fijadas por la mencionada Orden de 14 de junio serán aplicables a los casos

prevenidos en el número anterior, con la salvedad de que si los duplicados de la documentación formulada en cumplimiento de la Orden de 9 de enero de 1937, así como los demás documentos exigidos por la primera de dichas órdenes, no estuvieran en poder de los solicitantes, por aparecer unidos a la relación presentada para el cobro de los cupones correspondientes al vencimiento de 1.º de julio pasado, bastará que por dichos solicitantes se manifieste esta circunstancia, detallando la fecha en que fué presentada aquella relación y el número del Registro que se le asignó, para poder llevar a cabo la oportuna comprobación.»

Lo que se transcribe para general conocimiento y efectos consiguientes.

Se pone asimismo en conocimiento de los interesados, que los expedientes comprendidos entre los números 1 al 50, se encuentran ya despachados en estas oficinas, pudiéndose pasar a recoger los títulos y la documentación, así como el resguardo para hacer efectivos los intereses, a cuyo fin deberán exhibir el ejemplar de la declaración jurada establecida en la Orden de 14 de junio último, que se les entregó en el acto de la presentación de los expedientes.

Burgos 16 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

Providencias judiciales

Burgos

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en la pieza de embargo, dimanante del expediente de retención de bienes, seguido al vecino de Torrecilla del Monte, Saturnino Pérez Urten, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, en un solo

lote y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho inculcado, sitos en dicho pueblo:

Una máquina de segar, en malas condiciones, tasada en 200 pesetas.

Un carro de yugo, en mal uso, en 75.

Un tronzador de pan trillar, en 200.

Una cabra, en 25.

Una tierra en Bragamonte, que linda N. Rufo Martínez, S. arroyo, E. Esteban Pérez y otro y O. Francisco García, en 400.

Otra en Chopera Fuentebuena, que linda por N. Juan Sancho, sur Cristóbal Huerta, E. servidumbre y O. pasos, en 10.

Otra en La Encinilla, de seis celemines, linda N. Eusebio Casado, S. Ignacio Moral, E. arroyo y oeste Miguel Briones, en 25.

Otra en El Pontono Estoque, de cinco celemines, linda N. cabececeras, S. arroyo, E. Miguel Briones y O. Félix Fernández, en 30.

Otra en Los Palomares, de cuatro celemines, linda N. arroyo, sur y E. Eladio Lara y O. Balbino Huerta, en 10.

Otra en id., de cinco celemines, que linda N. Sixto Navarro, sur Claudio Lara, E. cabececeras y oeste camino, en 8.

Otra en Valcamino, de cuatro celemines, linda N. Urbano Lozano, S. Avelino Huerta, E. cabececeras y O. camino, en 10.

Otra en Valdetrillo, de 18 celemines, linda N. Amadeo Fernández, S. Rafael Huerta, E. arroyo y oeste cabececeras, en 25.

Otra en Carboneros, de 12 celemines, linda N. Amadeo Fernández, S. cañada, E. Bernabé Cogollos y O. Julio Ortega, en 20.

Otra a Los Altos de los Pájaros, de dos celemines, linda N. Mamerto Santamaría, S. Avelino Huerta y E. y O. cabececeras, en 6.

Otra a Valdeando, de 15 celemines, linda N. Amadeo Fernández, S. Esteban Pérez, E. prado y oeste cabececeras, en 22.

Otra al Cementerio, de cuatro celemines, linda N. carretera, sur cabeceras, E. Lucio Villa y O. Miguel Briones, en 15.

Otra a Valle el Quite, de cuatro celemines, linda N. Rufo Martínez, S. Claudio Lara, E. Eugenio Tomé y O. arroyo, en 8.

Otra a San Román, de cuatro celemines, linda N. y S. camino, este Benito Sancho y O. Damián Ortega, en 10.

Otra a Cerroloisa, de seis celemines, linda N. camino, S. Miguel Briones, E. Esteban Pérez y oeste Eugenio Tomé, en 25.

Otra al Camino de Quintanilla, de cuatro celemines, linda N. Félix Fernández, S. Toribio García, este camino y O. Toribio García, en 10.

Otra a Los Palomares, de dos celemines, linda N. Urbano Lozano y S. y O. Agapito Sancho, en 15.

Otra a Los Estiles, de veinte celemines, linda N. camino, S. cabeceras, E. Faustino Lozano y oeste Benito Sancho, en 42.

Otra en La Piconá, de 10 celemines, linda N. camino, S. cabeceras, E. Tomás Blanco y O. Lorenzo Lozano, en 35.

Otra a La Piconá, de ocho celemines, linda N. y S. cabeceras, este Tomás Blanco y O. Rufino Lara, en 35.

Otra en Cilla, de 37 celemines, linda N. y S. arroyo, E. Cubocilla y O. Román Martínez, en 600.

Otra en Cañuel, de tres celemines, linda N. río, S. camino, E. Pedro Ortega y O. Lorenzo Lozano, en 25.

Otra en id., de cuatro celemines, linda N. río, S. camino E. Benito Sancho y O. Lorenzo Lozano, en 20.

Otra en Valdelez, de seis celemines, linda N. Ciriaco Lozano, sur Marcelino Ortega y E. y O. carreteras, en 16.

Otra en Tenadas de Fuente el Olmo, de ocho celemines, linda N. cabeceras, S. campiña, E. Faustino Lozano y O. Florencio García, en 20.

Otra en Hoya de la Cabeza, de ocho celemines, linda N. Deogracias Pérez, S. camino, E. Sixto Lozano y O. Amadeo Fernández, en 25.

Otra en Carril, de seis celemines, linda N. Félix Huerta, S. camino, E. Félix Fernández y oeste Joaquín Lozano, en 22.

Otra en Fuente el Olmo, de cinco celemines, linda N. camino, sur arroyo, E. Urbano Lozano y oeste Faustino Lozano, en 15.

Una era de pan trillar en las de Abajo, de tres celemines, linda norte Rufino Lara, S. Pedro Ortega, E. camino y O. Benito Tomé, en 71.

Una casa en el casco del pueblo y calle de la Plaza, que linda derecha entrando Julio Ortega, izquierda Agapito Sancho y espalda calle del Rey, en 2.000.

Un pajar en la calle del Rey, que

linda derecha entrando Agapito Sancho, izquierda Eusebio Casado y espalda Pedro Lozano, en 75.

Un corral con palomar, sin palomas, en la calle de la Fuente, que linda por derecha entrando Eusebio Casado, izquierda Anselmo Tomé y espalda servidumbre, en 500.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado y simultáneamente en el municipal de Torrecilla del Monte, el día 21 de septiembre próximo, a la hora de las once de su mañana, y se advierte a los licitadores la no existencia de títulos de propiedad de las mismas, y que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por que salen a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tipo; que el remate se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Burgos 16 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Secretario, Cándido Martínez. = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Antonio de V. Tutor.

Briviesca

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de tercería de dominio, seguidos por los trámites del juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio Díez Melchor, en nombre de D.ª Luisa Fernández Bastida, contra otro y D. José Martínez Maral, vecino que ha sido de Sotopalacios, Burgos, hoy en ignorado domicilio, se le emplaza por medio de la presente, que se insertará en el B. O. de la provincia, para que dentro de nueve días comparezca en los referidos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de pararle en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Briviesca 10 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Secretario judicial, Manuel de Lis.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Por D. Fulgencio Moreno Muñoz, jornalero y vecino de Cobia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, fecha 5 de octubre de 1936,

por el que se obligó al recurrente a abonar determinadas cantidades.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 13 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = Antonio María de Mena.

Alcaldía de Condado de Treviño.

Formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1937, se hace público que desde esta fecha se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Condado de Treviño 5 de agosto de 1938. = Tercer Año Triunfal. = El Alcalde, Venancio Arrieta.

Alcaldía de Yudego y Villandiego.

Formado y aprobado por la Junta de Informaciones Agrícolas el repartimiento individual del 0'50 por 100 sobre el líquido imponible por territorial, rústica y colonia, a que se refiere la Circular de la Sección Agronómica de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 173, se expone al público por espacio de ocho días para que durante ellos puedan los contribuyentes examinarle y presentar contra él en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que consideren oportunas; extinguido que sea dicho plazo marcado, serán desechadas las que se presenten.

Yudego y Villandiego 11 de agosto de 1938. = Tercer Año Triunfal. El Alcalde, Cesáreo González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Espinosa del Camino. Villambistia. San Martín de Rubiales. Quemada. Ayuelas. Mambriellas de Lara. Carazo.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

En la relación de mozos nacidos en el año de 1920, pertenecientes al reemplazo de 1941, se hallan comprendidos los mozos en ignorado paradero siguientes:

Primer trimestre. — Maximiliano Vallejo Cobo, hijo de Ignacio y Brígida; Julio Pablo Sainz Fernández, hijo de Julio y Jesusa; Claudio Maza Fernández, hijo de Antonio

y Casilda, y Alfonso Rodrigo Palacios, hijo de Juan y Juana.

Segundo trimestre. — José Pardo Diego, hijo de Ezequiel y Consuelo.

Tercer trimestre. — Mariano Sainz Aja Fernández, hijo de Ricardo y Regina; José María Soroa y Gómez, hijo de José María y Carmen, y Miguel Fortunato Expósito Vallejo, hijo de Miguel y Eufra ia; y

Cuarto trimestre. — Sergio Fernández Regules.

A los del primer trimestre se les cita, llama y emplaza para que el día 21, a las once, comparezcan ante el Ayuntamiento a las operaciones de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advertidos que, si no lo hacen en el acto, se tramitará el expediente de prófugo, y el día 28 comparecerán a las nueve de la mañana ante la Junta provincial de Clasificación y Revisión, con la misma advertencia; los de los demás trimestres comparecerán dicho día 21, a referida hora, al acto del cierre del alistamiento y a manifestar su residencia, advertidos que, si no lo hacen, se les tramitará expedientes de prófugos cuando les corresponda ser movilizados.

Espinosa de los Monteros 17 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Alcalde, (ilegible).

Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

Ignorándose el paradero del mozo Aquilino Fernández Lizaniaga, hijo de Aquilino y Trinidad, perteneciente al primer trimestre del reemplazo de 1941, por este municipio, se le cita por el presente para que comparezca inmediatamente ante esta Alcaldía o Caja de Recluta de Burgos, número 36, pues de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Barbadillo del Mercado 15 de agosto de 1938. = III Año Triunfal. = El Alcalde, Ramón Sainz.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: en la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLON, 44, (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En cuenta cte. al . . . 1'25 por 100
En libreta al. 2'50 por 100
A seis meses al. 3'00 por 100
A un año al. 3'50 por 100